



RESOLUCION EXENTA N° 37-2010.

QUILPUE, 24.05.2010.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por don Ricardo Abarca Arancibia, RUT 9.763.748-2, representante legal del Club de Huasos "Los Acampados", personalidad jurídica, RUT 65.015.645-5, de fecha 19 de mayo 2010, para la realización de show musical, ramada y competencias de rodeo en el nuevo "Centro Ecuestre de Villa Alemana", ubicado en Calle Arica N° 490 en el sector Quebrada Escobares de la Comuna de Villa Alemana, para los días 29 y 30 de mayo de 2010, con objeto de proceder a su inauguración.

El Proyecto de inauguración del Centro Ecuestre de Villa Alemana, acompañado con la solicitud anterior del evento de fecha 13.05.2010, que detalla los objetivos y características del proyecto, el que considera una estimación de concurrencia de aproximadamente 500 personas diarias, las medidas de seguridad, de aseo, higiene e iluminación adoptadas.

El apoyo de la Municipalidad de Villa Alemana con el que cuenta el Club de Huasos Los Acampados para la realización la actividad señalada.

Lo dispuesto por el artículo 19 números 13 y 14 de la Constitución Política de la República, que asegura el derecho de reunión; los artículos 4 letra c), i), j) y 45 letra g) de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley de Alcoholes N° 19.925; Decreto Supremo N° 1.086 de 1.983 sobre reuniones públicas; lo dispuesto por el Código Sanitario, artículo 77 letra d) en materia de normas sobre espectáculos públicos; el Decreto Supremo del Ministerio de Salud Pública N° 1.580 de 1.956 que contiene el Reglamento sobre locales y recintos de espectáculos públicos y teatros y locales deportivos; el Decreto Supremo N° 146 de 24 de abril de 1.997 del Ministerio de Salud Pública que reglamenta la emisión de ruidos molestos, generados por fuentes fijas; las normas sobre Seguridad Privada, establecidas en el Decreto Ley N° 3.607, modificado por la Ley N° 18.422; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; y en uso de mis facultades:

RESUELVO:

AUTORIZASE, la realización de la actividad solicitada por el Club de Huasos Los Acampados, consistente en show musical, ramada y competencias de rodeo en el nuevo "Centro Ecuestre de Villa Alemana", los días **29 y 30 de mayo de 2010**.

Las actividades se desarrollarán entre las 08:00 hrs. del día sábado y las 05:00 hrs. del domingo, y las 08:00 a las 24:00 hrs. del domingo 30 de mayo.

La actividad señalada cuenta con la autorización de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, dicho municipio se compromete a suministrar agua potable y contenedores de basura, con retiro y recambio de los mismos, sin hacerse responsable de la actividad.

Los participantes en el acto deberán cumplir estrictamente las instrucciones que Carabineros les imparta al efecto para el resguardo del orden público, quienes podrán poner término al mismo si los participantes no dieran cabal cumplimiento a las instrucciones que se les entreguen.

La entidad organizadora, representada por el Club de Huasos "Los Acampados", por el solo hecho de hacer uso de la autorización que se les concede por esta Resolución, asumen la responsabilidad por cualquier tipo de desorden, daño, o perjuicio a bienes públicos o privados.

Comuníquese esta resolución a la I. Municipalidad de Villa Alemana y a la Comisaría de Carabineros de la Comuna de Villa Alemana, a fin que adopten las medidas de mantención del orden público, tránsito y seguridad de las personas y bienes que correspondan.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARTURO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE MARGA MARGA

RBV/MGR/mgr

Distribución

- 1.- Interesado
- 2.- Comisaría de Carabineros de Villa Alemana
- 3.- I. Municipalidad de Villa Alemana
- 4.- Arch. Of. Partes Gob. Prov. Marga Marga
- 5.- Arch. Abogado Gob. Prov. Marga Marga

GOBERNACION PROVINCIAL
DE MARGA - MARGA
OFICINA DE PARTES
Fecha: 19 MAYO 2010
N° ING.: 8648353



Sr.
Arturo Longton Guerrero
Gobernador Provincia de Marga-Marga
Presente

De mi consideración

La presente es para informarle que la actividad organizada por nuestra institución, en conjunto con la I. Municipalidad de Villa Alemana, referida a la inauguración del Centro Ecuestre de Villa Alemana, con la realización de diferentes actividades durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2010, en la calle Arica N° 490, en el sector de Quebrada Escobares de dicha comuna, fue postergada por razones técnicas y de logística propias del evento.

De esta manera, la nueva fecha establecida para la realización de las actividades, que contemplan competencias de rodeo y el establecimiento de una lamada con música en vivo, fue definida para el sábado 20 y domingo 30 de mayo de 2010 en el mismo recinto antes mencionado.

La presenta misiva tiene por objeto poner a usted en conocimiento del cambio en la fecha de las actividades y contar con su aceptación para ello, tal como lo exige la ley. Esperamos que los antecedentes presentados ante usted con antelación puedan servir para la obtención del permiso respectivo.

Esperando contar con vuestro apoyo, y esperando que la modificación de fecha no le haya provocado inconvenientes, se despide atentamente de usted,


Ricardo Vargas Arancibia
RUT 9.763.748-2
Club de Huasos "Los Acampados"

Quilpué, 19 de mayo de 2010.